



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3198

C/1365/2025

Montevideo, 6 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 06 de Noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Lic. Sebastián Valdomir

Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a Obras Sanitarias del Estado sobre el estado de las próximas obras de Saneamiento en Atlántida, Departamento de Canelones.

PEDIDO DE INFORME

A raíz de la presencia de autoridades de Obras Sanitarias del Estado en conjunto con las de la Intendencia departamental de Canelones en los pasados días en la Junta Departamental, explicando que se pretende hacer con la aprobación de un fideicomiso el cual gran parte de este iría destinado a la realización de obras Sanitarias. Ante esto solicitamos se nos informe lo siguiente.

1-¿Consultamos sobre cuál sería la zona a intervenir y el área de cobertura, que cantidad de manzanas de dicha ciudad se cubrirán?, si hay un Plano del proyecto de red de saneamiento realizado quisiéramos solicitar que se nos envíe.

2-¿Cuál sería el costo de la realización de dichas obras?

3- ¿El plazo de ejecución de estas cual seria?

4- ¿Cuál es el mecanismo jurídico que se va a utilizar para la financiación de dichas obras, ya que sabemos que las obras se van a financiar a través de un fideicomiso que pretende solicitar la Intendencia de Canelones?, y como es sabido hay una potestad consagrada en la ley orgánica de ose la construcción y administración de las aguas sanitarias en el interior del País

5- ¿Cuál sería el tratamiento de afluentes y destino final?

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 6/11/25	CARPETA Nº 1365/025
HORA 15:51	ASUNTO Nº 3281
FUNCIONARIO	Arq Juan Pablo Delgado Representante Nacional